



CONCÓN, 13 FEB 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 370 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°152, de fecha 18 de enero de 2017, que autoriza la contratación directa del Sr. Víctor Manuel Machuca Cabrera, de profesión Ingeniero Civil para que desarrolle el estudio "Definición Estructural Calle Las Melias", que considera una definición complementaria para las estructuras de contención y de modificación de trazado del proyecto "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura Calle Las Melias", se proceda a la invitación a través del portal www.mercadopublico.cl, solicita los antecedentes académicos, técnicos y económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105,106, 107 y siguiente de la ley N°19.886 y su reglamento y designa a la contraparte técnica.
- b) Cotización N°2597-11-CT17 realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.
- c) Antecedentes ingresados por el Sr. Víctor Manuel Machuca Cabrera, al portal www.mercadopublico.cl.
- d) Acta Apertura y Evaluación de cotización para trato directo por servicios especializados menor a 1000 UTM, y formulario de cotización electrónica ID 2597-11-CT17, del portal www.mercadopublico.cl denominada "Contratación Ingeniero Civil Para Definición Estructural Calle Las Melias", en el cual, en consideración los resultados obtenidos en la apertura electrónica y evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde contratar al oferente: Víctor Manuel Machuca Cabrera, RUT: 13.545.586-5, quien cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo al Artículo N°107, del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N°19.886.
- e) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Apertura y Evaluación acogiendo la recomendación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) Carta de fecha 06.02.2017 a través de la cual Don Ernesto José Gomez Araya, Rut 12.611.179-7, Ingeniero Civil, en representación de Global Ingeniería y Arquitectura E.I.R.L autoriza al Ingeniero Civil, Victor Manuel Machuca Cabrera, Rut 13.545.586-5, desarrolle las definiciones complementarias del proyecto de pavimentación y aguas lluvias pasaje Las Melias, bajo su propia responsabilidad y patrocinio.
- g) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor.



- h) En especial, Artículo 10 numeral 7 letra m del reglamento de la Ley de contrataciones pública, decreto Supremo N°250.
- i) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **CONTRÁTESE** al Sr. Víctor Manuel Machuca Cabrera, de profesión Ingeniero Civil para que desarrolle el estudio "Definición Estructural Calle Las Melias", por una suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 15 días corridos a partir de la Orden de Inicio de los trabajos.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECCÍONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MJC/mtg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Secplac (N°36).
6. Archivo Proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2